

# CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

## ANEXO I

### Dirección Técnica de Protección Radiológica

#### Subdirección General de Emergencias

**6700** *RESOLUCIÓN de 6 de abril de 2004, del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y en el capítulo III del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado,

Se acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo de personal funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear que se relacionan en el anexo I a la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo ofertados podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán su solicitud al Ilustrísimo Señor Secretario General del Consejo de Seguridad Nuclear, en el modelo de instancia publicado como anexo II de la presente Resolución.

Tercera.—Las solicitudes deberán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Consejo de Seguridad Nuclear, calle Justo Dorado, número 11, 28040 Madrid, o en los Organismos previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta.—Los aspirantes acompañarán a la solicitud su currículum vitae, en el que deberán figurar títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 6 de abril de 2004.—La Presidenta, María Teresa Estevan Bolea.

Ilmo. Sr. Secretario general del Consejo de Seguridad Nuclear.

Denominación del puesto de trabajo: Jefe de Área de Coordinación de Operaciones de Emergencia. Nivel de complemento de destino: 28. Localidad: Madrid. Número de plazas: 1. Complemento específico: 18.274,32 euros. Adscripción (\*): Administración: A4, Grupo: A. Cuerpo: EX30.

Observaciones.—Méritos preferentes: Conocimientos y experiencia en materia de seguridad nuclear y protección radiológica, planificación, preparación y gestión de emergencias nucleares y radiológicas, diseño y gestión de redes y sistemas de información, procedimientos de gestión habituales del CSN.

Denominación del puesto de trabajo: Jefe de Área de Planificación de Emergencias. Nivel de complemento de destino: 28. Localidad: Madrid. Número de plazas: 1. Complemento específico: 18.274,32 euros. Adscripción (\*): Administración: A4, Grupo: A. Cuerpo: EX30.

Observaciones.—Méritos preferentes: Conocimientos y experiencia en materia de seguridad nuclear y protección radiológica, planificación, preparación y gestión de emergencias nucleares y radiológicas, procedimientos de gestión habituales del CSN.

Denominación del puesto de trabajo: Jefe de Área de Seguridad Física. Nivel de complemento de destino: 28. Localidad: Madrid. Número de plazas: 1. Complemento específico: 18.274,32 euros. Adscripción (\*): Administración: A4, Grupo: A. Cuerpo: EX30.

Observaciones.—Méritos preferentes: Conocimientos y experiencia en materia de seguridad nuclear y protección radiológica, seguridad física de las instalaciones, actividades y materiales nucleares y radiactivos, planificación y gestión de emergencias nucleares y radiológicas, procedimientos de gestión habituales del CSN.

Denominación del puesto de trabajo: Coordinador Técnico. Nivel de complemento de destino: 28. Localidad: Madrid. Número de plazas: 1. Complemento específico: 18.274,32 euros. Adscripción (\*): Administración: A4, Grupo: A. Cuerpo: EX30.

Observaciones.—Méritos preferentes: Conocimientos y experiencia en materia de seguridad nuclear y protección radiológica, planificación, preparación y gestión de emergencias nucleares y radiológicas, procedimientos de gestión habituales del CSN.

A4: Personal Funcionario propio del Consejo de Seguridad Nuclear o de la Administración del Estado.

EX30: Todos los Cuerpos y Escalas, excepto los correspondientes a las claves 15 y 16 de la Resolución conjunta de 6 de febrero de 1989 de las Secretarías de Estado de Hacienda y para la Administración Pública.

**ANEXO II**

## DATOS PERSONALES:

Primer apellido		Segundo Apellido		Nombre
D.N.I.	Cuerpo o Escala		Situación administrativa	
N.R.P.		Domicilio, calle y número		
Localidad		Provincia		Teléfono de contacto

## DESTINO ACTUAL:

Grado consolidado: \_\_\_\_\_

Ministerio	Centro directivo	Localidad	Provincia
Puesto de trabajo	Nivel	Fecha de posesión	Complemento específico

**SOLICITA:** Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de fecha \_\_\_\_\_ (B.O.E. de \_\_\_\_\_) para el puesto de trabajo siguiente:

Denominación del puesto		Centro directivo
Nivel	Complemento específico	Localidad y provincia

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 200  
(firma)

**ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR**  
C/ Justo Dorado, 11  
28040 - MADRID